



AVISO NÚM. 12
(07 de diciembre de 2023)
A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del seis (06) de diciembre de 2023 proferida por la magistrada AURA PATRICIA LARA OJEDA, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número **85001-2333-000-2023-00131-00**, se ADMITE demanda ELECTORAL instaurada por el señor *REYES EMILIO GUANARO VARGAS* en contra del señor *JHON JAIRO PEYNADO CORREA – PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL*, en la que se pretende la Nulidad de los actos administrativos E-26 CON y E-27 del 4 de noviembre de 2023, por medio de los cuales se declaró electo al mencionado señor como concejal del municipio de Yopal para el periodo 2024-2027 avalado por el partido liberal colombiano.

LINK DE ACCESO:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=850012333000202300131008500123

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2023-00131-00, por medio del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co. Término: Permanecerá fijado durante todo el término de traslado de la demanda.

“Firma electrónica”

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

Gina Heleniet Rivera Peña

Secretario

Secretaría General

Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d921192eed06cd10af410ddc47e84b6f28e58ae81daa88d140ee2c6873bc36ae**

Documento generado en 07/12/2023 07:52:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>